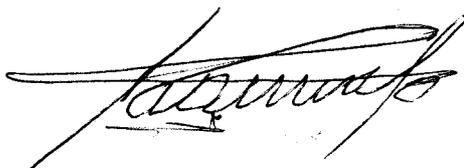


INFORME DE COMISARIO

Señor Presidente, Señor Gerente, Señores Accionistas. Cumpliendo con el mandato y de acuerdo a lo establecido en la Ley que regula a las Compañías que están bajo el control de la Superintendencia de Compañías me permito dar a conocer el informe anual del Comisario, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2013.

- 1.- De la revisión realizada al Balance General y Estado de Resultados, puedo sacar como conclusión que están elaborados correctamente, aplicando los principios de Contabilidad generalmente aceptados, bajo los parámetros de la ley.
- 2.- Todos los pagos realizados por concepto de gastos incurridos por la compañía tiene las facturas y recibos de respaldo que justifican el pago conjuntamente con las respectivas retenciones de impuestos.
- 3.- En lo referente a lo que establece la Ley con relación a los impuestos se están cumpliendo con la ley de régimen tributario interno y su reglamento.
- 4.- Todas las ventas realizadas por la compañía han sido debidamente facturadas a las empresas con las cuales presta los servicios de alquiler de vehículos y servicio de transporte.
- 5.- En cuanto a los empleados en relación de dependencia se los tiene debidamente afiliados al Seguro Social y canceladas todos los beneficios sociales.
- 6.- La compañía se mantiene al día en los pagos del seguro social por concepto de aportes de empleados.
- 7.- En lo referente al pago de impuestos municipales y permisos han sido cancelados en los plazos establecidos encontrándose al día en estos aportes.
- 8.- Los archivos de la compañía se mantienen en orden y en las oficinas de la misma.

Ibarra, 05 de Abril del 2014



CAMPO ERNESTO ENRIQUEZ AGUILAR
COMISARIO
COMPAÑÍA TERCINORTE S.A